

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

599.06

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 19 de NOVIEMBRE de 1954.-

Vence: 18 DE MAYO de 1954.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 991.- J.º 25, del 22 de Mayo de 1950.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **GUILLERMO RIVAS CHAYES** para construir un edificio nuevo destinado **como habitación** de **dos pisos** de altura de Clase de edificación, en la calle **TUCAPEL** N.º **1379**.-

El duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **GUILLERMO RIVAS** domicilio **calle TUCAPEL N.º 1379**.-
" Arquitecto **BENIGNO BAZAROS** domicilio **calle San Martín N.º 546**.-
" matric. N.º patente N.º
" Constructor **Administración** domicilio
" matric. N.º patente N.º

N.º del folio de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **304.00 mts.** superficie edificada **118.00 mts.**

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio **dos copias**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **Presentará oportunamente**.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º " de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **dos copias**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica " " " " " "
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas " " " " " "
- 12.º ~~.....~~ **Especificaciones Técnicas, dos copias**
13. Varios **PRESUPUESTO \$ 263.000.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N.º 7556/19/XI/953.-

EDIFICACION	\$ 2.065.-
Inspección	1.500.-
Entr. Copiación B. Nacionales	120.-
.....	20.-
Libreta de control	20.-

\$ **3.625.-**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.ºs 420 - 425.

Sml.

Carlos Ursúa Terán
Dirección de Obras Municipales mbr.